

<b>No. CHEQUE:</b>	FECHA CHEQUE: 06/02/2026	
<b>NOMBRE:</b>	JOSE ANDRES OCAMPO LANDEROS	2026 000066
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	9 de Febrero de 2026	13 de Febrero de 2026
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>Viáticos al municipio de Ocotlán a efectos de realizar auditoría a la obra pública.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	40-31-02A	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	HOSPEDAJE	40-31-02B	D	\$2,340.00	0.00	\$0.00	\$2,340.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$5,214.16</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,214.16</b>

**Versión Pública**

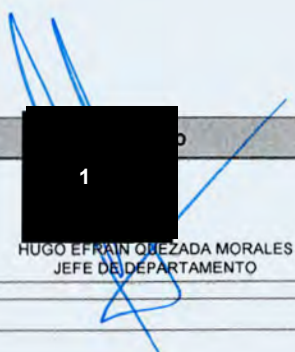
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
 JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ELABORÓ
 HUGO EFRAÍN OBREZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS  
Dirección General de Administración

Con fecha 6 de febrero de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$7,097.32  
Siete mil noventa y siete pesos 32/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ocotlán,  
por el periodo comprendido del 9 al 13 de febrero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
Total alimentos					\$2,874.16	

Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	1055.79	\$4,223.16

Gastos de peajes	Casetas	Total
	0	\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					\$0.00
Total gasolina					\$0.00

Precio gasolina 25.55

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

  
1  
José Andrés Ocampo Landeros

Calculó  
1


Revisó  
1

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

  
José Gabriel Martínez Martínez  
Director General de Administración



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

26 107

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIATICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado		Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
			Vehículo oficial	Otro		
OCOTLÁN	DEL 09 AL 20 DE FEBRERO DE 2026	ING. ARQ. JESÚS FELIPE RIVERA PADILLA ING. JOSÉ ANDRÉS OCAMPO LANDEROS	X		200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA
MAZAMITLA	DEL 09 AL 13 DE FEBRERO DE 2026	ARQ. RONALDO DE JESÚS JAUREGUI HERMOSILLO	X		200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA
TENAMAXTLÁN	DEL 09 AL 13 DE FEBRERO DE 2026	ING. OSCAR ALEJANDRO NAVARRO	X		200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA
QUITUPAN	DEL 09 AL 13 DE FEBRERO DE 2026	ING. VICENTE RIVERA CASILAS ARQ. JORGE ÁNGEL ENRIQUEZ OROZCO	X		200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA

**Versión Pública**

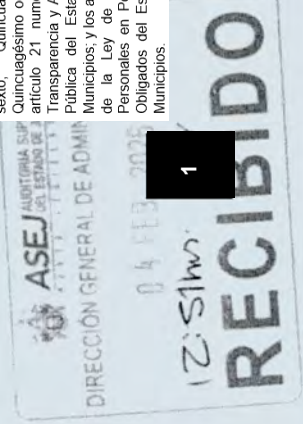
Se elimina datos de:  
(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 04 de febrero de 2026

[Redacted Signature]

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA



*Preio gasolina 28/01/2026*  
*Min. 08.10*  
*Max. 27.09*  
*Promedio 05.55*  
*Rec. Herrera*  
*Rec. Alcarales*  
*Gr. Pasqueras*  
*04/02/26*

[Redacted]

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

<b>Lugar de comisión</b>	Ootlán
<b>Fecha de comisión</b>	Del 9 al 13 de febrero del 2026
<b>Objetivo</b>	Auditoría a la obra pública del ejercicio fiscal 2024
<b>Resultados obtenidos</b>	Revisión de 16 obras públicas, recolección de expedientes técnicos de obra, recolección de información de anexo 2 y Matriz de Funcionarios.

**Gastos erogados**

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena	\$2,874.16
Hospedaje	F - 46950	\$2,340.00
Peajes		
Gasolina		
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 02 de marzo del 2026

1

José Andrés Ocampo Landeros

Nombre y firma del comisionado

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO  
DE JALISCO

Oficio: 0806/2026  
Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LIC. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE OCOTLÁN, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefe de Departamento; Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, Ing. Arq. Jesús Felipe Rivera Padilla, Ing. José Andrés Ocampo Landeros, L.C.P. Alfredo Villalobos Hernández y Lic. Leticia Araiza Orozco**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **09 al 20 de febrero de 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de Ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN  
A RESERVA DE VERIFICAR  
SU CONTENIDO

Fecha: 09/02/26 Hora: 12:14pm

Carpeta(s): \_\_\_\_\_

Cajas: \_\_\_\_\_

Otros: 21 hojas

1

1

1

1

1

1



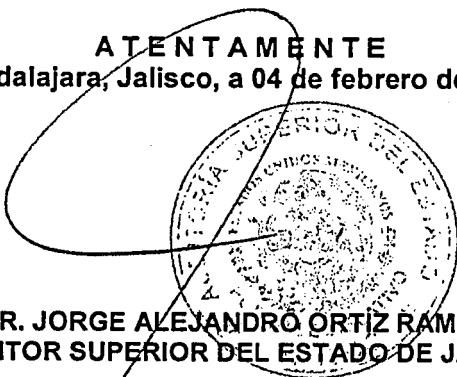
GOBIERNO  
DE JALISCO

Oficio: 0806/2026  
Número de Orden de Visita 01/2026

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ATENTAMENTE**  
Guadalajara, Jalisco, a 04 de febrero de 2026



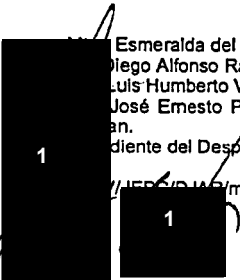
**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.  
Diego Alfonso Ramos Villareal.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.  
Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.  
José Ernesto Parédes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.

Coordinador del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ASEJ/mgls\*

RC-AS-SP-003  
R-3 / TD: RE

Ocotlán, Jalisco, a 20 de febrero del 2026

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

A solicitud de los interesados y para los fines que les sean procedentes, manifiesto que el **Ing. José Andrés Ocampo Landeros** y el **Mtro. Jesús Felipe Rivera Padilla** estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que les fue encomendada por el periodo comprendido del 09 al 20 de febrero del 2026.

**Versión Pública**


Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

ARQ. SALVADOR ALVIZO LOZANO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
OCOTLÁN, JAL.



\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



# Hotel Acuario

MIGUEL ANGEL EGUIZA VICTORICA

RFC: EUVM6007294Y3

Tipo de Comprobante: I - Ingreso  
Lugar de Expedición: 47800  
TEL: 01 (392) 922-50-52  
Regimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago:	01 - Efectivo	Folio	F - 46950
Método de pago:	PUE - Pago en una sola exhibición	Fecha	12/2/2026 12:00:13
Días de crédito:	0		
Número de cuenta de pago:			
Moneda:	MXN - Peso Mexicano		

DATOS DEL CLIENTE	
Cliente:	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.:	ASE0901016N4 <b>Uso CFDI:</b> G03 - Gastos en general.
Domicilio:	AVENIDA NIÑOS HEROES No. 2409, MODERNA, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México.
Regimen Fiscal	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE UNIDAD SAT	CLAVE PRODUCTO/SERVICIO	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	DESCUENTOS	IMPUESTOS	IMPORTE
1.00	NO APLICA	E48 - Unidad de servicio	90111800 - Cuartos de hotel	HOSPEDAJE	1,933.89	0.00	002 - IVA - 309.42	1,933.89

Importe con Letra:

DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	1,933.89
I.S.H. 5%	96.69
Impuestos	
Trasladados	309.42
<b>Total</b>	<b>2,340.00</b>

OBSERVACIONES:

CFDI Relacionado:  
Tipo Relación: -  
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor	00001000000513725795
Folio fiscal	3B99C951-47E6-46E8-BF51-1277F65DD483
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000709182898
Fecha y hora de certificación	Febrero 12 2026 - 12:00:16

RECIBI EN MI ENTREGA Este documento es una representación impresa de un CFDI

NOMBRE *Jose Andres Ocajima Landeros*

FIRMA

Sello Digital del CFDI

PMGFWhIA+QcAt6tB+6pmWK5PJYKGF7I45kLaS2pv5fEg8rwlJucKl5raaKUKwxfHFPislex0cYbXDxHGpncB  
b6PMv8d5RHxfY3jqYqXfQE8ZaVDNn8J2y/u+Mp72vfxitsBMeCCrJvJITScw30Xm+WoQWkmPVfh1ZIH728jkWX  
X02g+5f0Y/OFbemkobZHXfYkREvSeGRT/clZFUQHwI0IA2Fca731BM8d5CCvRpgHZcfH0W76Gd70AsG/mvTn  
EO0wg9+wjs4FBxL3ayTNG0r6J5fh2NpsFog+mMhJx84OMclckVuQmqfTaXisccC205JlrPttJvFR+86Vgo8Q==

Sello del SAT

bnuRo2MvuPlvdQzC1p9rDcF3JmMYaPSMSjpTILR6Uvv8brgaBfEvR2tTjc7YrQRIQB+Mnt/jv1PCv/TI  
zGme3OanNcTYZ1nCB2yYgJZAhlfzExtIAGcVmb9pV4HIQ8hNHGHfluHds8LWKYbx5s86RaZcOT/aGE3w  
ZomqfDPB6nuZufCSJP+HcsGqLceBh0X9BntzrxEOPyKXkLyUqsQKOWbhl5sWY9kuwuuuHpaWQyL7rc  
XOLrB87HYmXubOx2siwMEVpYG6YGSru8NNDellBofK2Pb1F9W+ieCHXu/nFLZ0V/dhM8GuwUZBIWg  
JXkelOTnkQC9R-VPTFYOHw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|3B99C951-47E6-46E8-BF51-1277F65DD483|2026-02-12T12:00:16|MAS0810247C0|PMGF  
WhIA+QcAt6tB+6pmWK5PJYKGF7I45kLaS2pv5fEg8rwlJucKl5raaKUKwxfHFPislex0cYbXDxHGpncB  
b6PMv8d5RHxfY3jqYqXfQE8ZaVDNn8J2y/u+Mp72vfxitsBMeCCrJvJITScw30Xm+WoQWkmPVfh1Z  
H728jkWX02g+5f0Y/OFbemkobZHXfYkREvSeGRT/clZFUQHwI0IA2Fca731BM8d5CCvRpgHZcfH0W  
76Gd70AsG/mvTnEO0wg9+wjs4FBxL3ayTNG0r6J5fh2NpsFog+mMhJx84OMclckVuQmqfTaXisccC205  
JlrPttJvFR+86Vgo8Q==|00001000000709182898||

Validado ante el



03 MAR. 2026

Nombre:

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**OPERADO**  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales  
**2026**

**OPERADO**  
Fondo  
Revolvente